

DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA AL DISTRITO FEDERAL
EN EL RÉGIMEN INTERMEDIO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES
(cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números)



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERIODO MES AÑO MES AÑO

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

DOMICILIO FISCAL

CALLE

No. Y/O
LETRA
EXTERIOR

No. Y/O
LETRA
INTERIOR

COLONIA

DELEGACIÓN
EN EL D. F.

CÓDIGO
POSTAL

LOCALIDAD

ENTIDAD
FEDERATIVA

TELÉFONO

ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN
CORRESPONDIENTE:

N=NORMAL
C=COMPLEMENTARIA
R=CORRECCIÓN FISCAL

EN CASO DE COMPLEMENTARIA O
CORRECCIÓN FISCAL, FECHA DE
PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
INMEDIATA ANTERIOR

DÍA MES AÑO

NÚMERO DE
DECLARACIÓN
COMPLEMENTARIA

1

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

a. TOTAL DE INGRESOS COBRADOS DEL PERIODO		g. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 127 DE LA LISR	
b. DEDUCCIONES AUTORIZADAS		h. PAGOS EFECTUADOS AL DISTRITO FEDERAL	
c. PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR		i. PAGO A EFECTUAR AL DISTRITO FEDERAL (f o g el menor, menos h)	
d. BASE DEL PAGO PROVISIONAL (a - b - c)		j. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)	
e. TASA	5 %	k. CANTIDAD A CARGO (i - j) (cuando i es mayor)	
f. PAGO DETERMINADO DEL PERIODO (d x e)		l. PAGO EN EXCESO (j - i) (cuando j es mayor)	

2

PAGO DEL IMPUESTO A FAVOR DEL DISTRITO FEDERAL

A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Anote el dato del campo i o k, según corresponda)		D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	
B. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTO (Se anotará la diferencia entre su impuesto y el mismo ya actualizado conforme lo dispone el C. F. F)		E. CANTIDAD A PAGAR (A + B + C + D)	
C. RECARGOS			

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS
EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL
REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA
SIDO MODIFICADO O REVOCADO

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN

3**DOMICILIO DONDE OBTUVO LOS INGRESOS**

CALLE

No. Y/O
LETRA
EXTERIORNo. Y/O
LETRA
INTERIOR

COLONIA

DELEGACIÓN

CÓDIGO
POSTAL

TELÉFONO

4**INGRESOS PERCIBIDOS EN OTRAS ENTIDADES**

IMPORTE

ENTIDAD

IMPORTE

ENTIDAD

IMPORTE

ENTIDAD

IMPORTE

ENTIDAD

IMPORTE

ENTIDAD

IMPORTE

ENTIDAD

IMPORTE

ENTIDAD

IMPORTE

ENTIDAD

IMPORTE

ENTIDAD

IMPORTE

ENTIDAD

TOTAL DE
INGRESOS**INSTRUCCIONES**

- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
- En el caso de que los contribuyentes tengan establecimientos, sucursales o agencias en dos o más Entidades Federativas, efectuarán los pagos mensuales a cada Entidad Federativa en la proporción que representen los ingresos obtenidos en dicha Entidad respecto del total de sus ingresos.
- Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día (en su caso), dos para el mes y cuatro para el año.
Ejemplo: 17 de abril del año 2003. 17 04 2003

5. DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:

En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración anterior, anotará "C" en el recuadro del tipo de declaración y deberá señalar la fecha de presentación de la declaración inmediata anterior.

R = CORRECCIÓN FISCAL. Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro respectivo y anotará el (los) montos de la (las) multas correspondientes en el campo(s) **MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL** y señalar la fecha de presentación de la declaración que se corrige en el campo respectivo.

En ambos casos, se deberá proporcionar toda la información de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica y utilizará el campo **MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)** en el(los) rubro(s) de pago que proceda(n).

Para cualquier aclaración en la realización del pago mediante esta declaración, puede obtener información del Internet en la siguiente dirección: www.finanzas.df.gob.mx/tesoreria o comunicarse a Contributel al 5588-3388; o bien, acudir a las Oficinas Recaudadoras del Distrito Federal y a los Módulos Universales de las Administraciones Tributarias.